

**ACUERDO N°189**

**Carrera Nutrición y Dietética,  
Título: Nutricionista; Grado: Licenciado en Nutrición y Dietética  
Universidad de Valparaíso  
Casa Central (Valparaíso); Diurna; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **24 de agosto de 2021**, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Acuerdo de acreditación N°453, con vencimiento en enero de 2021.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de Valparaíso, **con fecha 16 de abril de 2021**.
- El informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de Valparaíso, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **24 de agosto 2021** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Nutrición y Dietética, Universidad de Valparaíso, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administrados por esta Agencia.
2. Que, con fecha **17 de junio de 2021**, la Universidad de Valparaíso, emitió la Orden de Compra N°859378-352-SE20, a nombre de ADC Agencia Acreditadora S.A.
3. Que, con fecha **7 y 8 de julio de 2021**, la carrera fue visitada virtualmente por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y el programa.
4. Que, con fecha **28 de julio de 2021**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
5. Que, con fecha **28 de julio de 2021**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.

6. Que, por comunicación del **18 de agosto de 2021**, la carrera de **Nutrición y Dietética**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

**CONSIDERANDO:**

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

**Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera****Fortalezas**

- Los propósitos de la carrera son coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables.
- La carrera dispone de reglamentación específica, suficiente y adecuada para el cumplimiento de sus propósitos.
- La carrera demuestra el cumplimiento de los reglamentos y obligaciones que se impone mediante la documentación presentada y el testimonio de los estamentos participantes
- El Perfil de Egreso de la carrera de Nutrición y Dietética fue construido con metodologías de alta participación para asegurar su pertinencia. Mediante el Mapa de Tributación se correlacionan las competencias y subcompetencias con los resultados de aprendizaje de cada asignatura.
- La carrera cuenta con un Plan de Estudios estructurado en función de lograr las competencias y subcompetencias que conforman el Perfil de Egreso y un cuerpo académico organizado y comprometido con el logro de este objetivo. Los estudiantes expresan valoración positiva por la relación docente/alumno y directivos, lo que se manifiesta en un trato cercano y personalizado hacia ellos.
- Los empleadores califican como fortaleza propia de los egresados de la carrera su responsabilidad, compromiso, empatía, autonomía para el aprendizaje y su buena disposición al cambio.
- La carrera se adscribe a la política de vinculación con el medio de la Universidad, a través de sus políticas generales y específicas y el desarrollo de estrategias curriculares e iniciativas en forma de programas y proyectos a nivel de distintas categorías.

### **Debilidades**

- A nivel de la carrera se observó una incipiente difusión de la función de vinculación con el medio en los diferentes actores involucrados en el proceso, de manera de permitir obtener información y retroalimentar el Plan de Estudios y Perfil de Egreso.

### **Dimensión Condiciones de operación**

#### **Fortalezas**

- La Carrera cuenta con un cuerpo directivo altamente calificado con dedicación horaria para cumplir con las responsabilidades, funciones establecidas, valorado positivamente por los estudiantes.
- La Carrera cuenta con un sistema de información y herramientas de gestión académicas adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la carrera, cuyo equipo de gestión está conformado por el Consejo de Escuela, Claustro Académico, Comité Curricular permanente, Comité de Autoevaluación y coordinación de áreas de desarrollo de Escuela.
- La Carrera cuenta con instancias de comunicación entre el cuerpo docente y los directivos de la carrera, así como los estudiantes y directivos de la carrera. Los estudiantes declaran tener abierta comunicación tanto con los docentes como los directivos de la carrera valorando el apoyo académico y psicoemocional recibido antes y durante la pandemia.
- La Carrera cuenta con personal docente idóneo para dar cumplimiento con las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios.
- El cuerpo docente es altamente valorado por los estudiantes y egresados de la carrera.
- La Universidad posee lineamientos institucionales y establece políticas y procedimientos claros de obtención, capacitación e incentivos al personal docente, lo que permite a la unidad una correcta gestión docente.
- La Escuela valora la existencia del Comité Curricular Permanente por que ha permitido optimizar la gestión académica y la comunicación entre los diferentes estamentos.
- La Institución dispone de un conjunto de recursos para implementar operacionalmente el plan de estudios declarado y proporciona acciones institucionales para la renovación de la infraestructura.
- La Carrera tiene acceso remoto a biblioteca, bases de datos electrónicas, libros electrónicos y avances en la digitalización de libros impresos, adaptándose al contexto de educación remota de emergencia.

- La Carrera cuenta con un modelo institucional de atención preferencial a los estudiantes de primer año, el cual ha facilitado la adaptación a la vida universitaria y fortalecido los hábitos y estrategias de estudio mediante acompañamiento virtual durante la pandemia.
- La Institución dispone de políticas y mecanismos para el perfeccionamiento académico.
- La Carrera cuenta con materiales de enseñanza elaborados por académicos del claustro y docentes adscritos a la Carrera el cual es utilizado como material de enseñanza aprendizaje en diversas asignaturas del plan de estudios.
- La Carrera cuenta con personal docente idóneo, que genera conocimiento científico de forma sistemática e incentivan la participación de estudiantes.

#### **Debilidades**

- El Plan de mejoras de la Escuela de Nutrición y Dietética no detalla los montos de presupuesto de las actividades.

#### **Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**

##### **Fortalezas**

- La Carrera cuenta con criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias de su Plan de Estudios y se rigen por los criterios de selección de alumnos, según la política institucional.
- La Institución y la Carrera han dado demostración clara de haber asumido desde temprano un compromiso permanente con los procesos de autorregulación y mejoramiento continuo.
- Todos los estamentos consultados valoran que la carrera haya iniciado el proceso de autoevaluación y afirman que son muy positivos los procedimientos que se han instalado para monitorear procesos y generar registros regulares de información.

##### **Debilidades**

- No se visualizan procesos regulares de seguimiento de egresados, así como tampoco evidencia de una comunicación sistemática con empleadores con el fin de retroalimentar el plan de estudios y realizar ajustes de acuerdo a los requerimientos del medio laboral.

**POR LO TANTO**

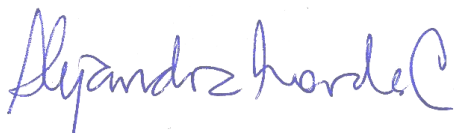
Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la **Carrera Nutrición y Dietética, Título: Nutricionista; Grado: Licenciado en Nutrición y Dietética, Universidad de Valparaíso, Casa Central (Valparaíso); Diurna; presencial; por el plazo de 6 (seis) años, con vigencia desde el 24 de agosto de 2021 al 24 de agosto de 2027.**

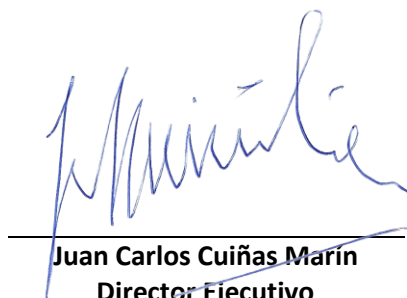
Que, en el plazo señalado, la carrera de **Nutrición y Dietética**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución.

Para el siguiente proceso, la carrera de **Nutrición y Dietética, Universidad de Valparaíso**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



**Alejandra Morales Contreras**  
Vicepresidente  
Consejo Salud



**Juan Carlos Cuiñas Marín**  
Director Ejecutivo  
Agencia Acreditadora ADC